

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 3 CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO

FECHA : 05 de octubre de 2021.-
HORA DE INICIO : 16:00 HORAS.-
HORA DE TÉRMINO: 18:20 HORAS.-

En Paillaco a treinta días del mes de junio del año 2021, siendo las dieciséis horas, se procede a iniciar la Reunión Extraordinaria N° 03, presencial, reunión presidida por el alcalde titular Sr. Miguel Ángel Carrasco, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Cristian Navarrete Quezada
- Dilbert Alvarado Flores
- Rodrigo Handschuh Briones
- Raúl Cortez Mardones
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Gabriel Montecinos Montecinos

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1.- SITUACION FINANCIERA ACTUAL DEL DAEM.-

1.1.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Buenas tardes señores concejales, a los directivos de educación, gracias por acceder a participar en esta tercera reunión extraordinaria que tiene como único punto la situación financiera del Daem. Surge luego de que la semana pasada junto a los concejales Navarrete, Montecinos y Alvarado sostuvimos una reunión de trabajo en el Daem, para trabajar el tema de un eventual ajuste salarial a los asistentes de la educación en base a un presupuesto que databa de septiembre. Al revisar esas cifras junto al director del Daem Fernando Alvarez y la Sra. Yasna Segura, directora finanzas Daem, esta última nos dijo que las cifras que aparecían no eran cifras contables, sino cifras presupuestarias que correspondían a una estrategia presupuestaria financiera donde se sobredimensiona el presupuesto para poder cumplir con cuentas que tiene déficit negativo, como las de la Junji. Por lo tanto ahí nos dimos cuenta que lo que presupuestariamente existía en números, no existía contablemente. Posteriormente la Sra. Yasna Segura nos informa un balance de los saldos que quedan de manera mensual correspondiente a trescientos cuarenta y cuatro millones, esto corresponde al PIE. Se le consulto porque el PIE no tiene cuenta propia, la Sra. Yasna Segura señala que es porque nosotros tenemos saldos no declarados y no aceptados de más o menos ciento noventa millones que dejaban la plata junto a la subvención general para evitar futuras multas. Se le preguntó que desde cuando existe esta estrategia financiera, señala que es desde más o menos 2015. Lo que queda por saber es que porcentaje de estos ciento noventa millones son multas, saldos no rendidos en forma satisfactoria y si esto no necesariamente reflejaba un problema contable, además de financiera. Así surge esta reunión a petición de la mayoría de los concejales para que sean los encargados de finanzas, el asesor jurídico y el director del Daem presenten al Concejo Municipal la real situación financiera del Daem.

1.2.- Concejal señor Gastón Fuentes: Señala que él había consultado y no descarta hacerlo, el día viernes 1 no se dijo lo que se está diciendo ahora, y como nosotros podríamos asumir responsabilidades legales, quiere saber si Ud. va a hacer una denuncia a Fiscalía. Porque frente a un hecho o sospecha de un hecho, cualquier ciudadano, ni siquiera un concejal, puede hacer la denuncia, y si Ud. no lo hace, lo haré yo. Pasamos de un lugar a otro. Sra. Yasna Ud. llegó cuando yo era Alcalde y la respetó. Esto no puede seguir así, reitera la pregunta si el Alcalde irá a la Fiscalía, porque la malversación es un delito, no una falta. Porque el resto es música, con otros cantantes, con otros instrumentistas, entonces Alcalde quiero que me responda eso por favor.

1.3.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Ud. fue a la reunión en el Daem.

1.4.- Concejal señor Gastón Fuentes: Si y escuché su discurso.

1.5.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Esa es mi respuesta, no es necesario que se lo vuelva a repetir.

1.6.- Concejal señor Gastón Fuentes: Entonces qué sentido tiene

1.7.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Porque la información se tiene que socializar para tomar una decisión y todos los concejales tienen que tener los antecedentes para que saquen sus propias conclusiones. Se debe ser súper precavido, porque si los encargados de la parte jurídica llegan a la conclusión de que puede haber delito, estamos en la obligación de presentar los antecedentes a Fiscalía y al Concejo de Defensa del Estado, el hecho de abrir la discusión ahora en forma transversal a todos los concejales es para que ellos puedan tomar una decisión al respecto.

1.8.- Concejal señor Gastón Fuentes: El representante de la Municipalidad es el Alcalde, no el concejo. Por eso le hago la pregunta Ud. va a tomar la decisión o va a esperar algo.

1.9.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Estoy esperando que termine la reunión.

1.10.- Concejal señor Gastón Fuentes: La reunión qué sentido tiene, es informativa.

1.11.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Es para que todos los concejales se puedan formar una opinión

1.12.- Concejal señor Gastón Fuentes: Por eso le hago la pregunta.

1.13.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Don Gastón le voy a decir, estos hechos son del 2015, que nos demoremos un par de horas para tomar una decisión colectiva y soberana de todos los concejales, no va a cambiar la historia y me gustaría escuchar que dice el resto de los concejales. Esta es una situación que se arrastra dese el año 2015.

1.14.- Concejal señor Gastón Fuentes: Alcalde estoy dando mi opinión, cada uno dirá la suya. Voy a esperar.

1.15.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Por eso estoy diciendo que esperemos, y cada uno de los concejales una decisión al respecto, porque esta situación se arrastra desde el 2015. No va a cambiar de aquí a mañana.

1.16.- Concejal señor Gastón Fuentes: alcalde, por favor, Ud. no es el culpable no lo he dicho tampoco. Esto nadie se lo esperaba.

1.17.- Concejal señor Gabriel Montecinos: Con los antecedentes expuestos y en virtud de lo conversado anteriormente, sin duda aquí se debiese aclarar las responsabilidades de este mal manejo de la situación financiera del Daem. Pero como bien Ud. lo dijo este es un tema que viene desde el 2015, a nivel constitucional hay responsabilidades de los entes fiscalizadores del municipio, que son los concejales, además de otras responsabilidades que pudiesen haber. Esto no es nada más que la repercusión y un respaldo a lo que yo le solicité en la segunda reunión extraordinaria, en base al acta de traspaso de cuentas del Municipio, que debería haber arrojado claridad sobre los distintos temas a Ud. y a nosotros como concejales. O sea si es que no hubo un traspaso como tal el 28 de

junio de 2021, hay responsabilidades que vienen desde ahí hacia atrás y esa responsabilidad cae en los entes fiscalizadores que eran los concejales, quien estaba como primera autoridad en ese entonces que debió hacernos a nosotros esa acta de entrega, balances, tal como la normativa constitucional de municipalidades ordena.

1.18.- Fernando Alvarez, director del Daem: En virtud de la reunión sostenida con el señor Alcalde, el Presidente de los asistentes de la educación, los concejales Navarrete, Montecinos y Alvarado pudimos conocer los antecedentes respecto del estado financiero de una parte del Daem. Estaba presente la señora Yasna Segura como funcionaria del departamento de finanzas del Daem. En la conversación que se fue fraguando debido a la solicitud de los asistentes de la educación por un aumento de remuneraciones, es que aparece el Daem tiene un gasto rechazado por el orden de los ciento noventa y un millones de pesos, los números que habían tenido acceso los asistentes de la educación, no coinciden con la realidad financiera del Daem, producto de que eran estados presupuestarios y no eran en definitiva recursos físicos que estaban en una cuenta del banco, es por eso que se le preguntó a la profesional de finanzas, el señor Alcalde fue bien claro y enfático en decir cómo fue cuáles fueron las respuestas que ella entregó y no volver a repetir lo mismo porque ya Uds. están en conocimiento, también tienen en su poder el estado financiero que la Sra. Yasna Segura entregó a cada uno de Uds. En base a esos antecedentes es que el Daem nos hacemos cargo de esta situación, no es posible seguir bicicleteando financieramente esta deuda. Queremos ponerle punto final y que si hay algún responsable en la investigación que se pudiera iniciar determinar quiénes son los responsables, si es necesario iniciar acciones legales, si es que presentar algún antecedente ante la justicia civil lo haremos, si se requiere algún recurso propiamente tal como un sumario lo vamos a instruir y en esa búsqueda de antecedentes que existe un sumario de este mismo tenor, del año 2019, se designa un fiscal para esta situación. Ya que este bicicleteo que se hacía desde el 2015, en el año 2018 no se hizo y al no hacerse, la Superintendencia fiscaliza esta situación y se da cuenta que no había fondos en la cuenta que respaldaba los recursos del PIE, esos 190 no estaban en la cuenta, entonces la Superintendencia de Educación multa y producto de esa multa, es este sumario del 26 de agosto de 2019, a través de decreto exento N°1055, donde se nombra como fiscal a la señora Natalia Olivares, Control de la Municipalidad de Paillaco, y a través de los antecedentes que pudo recabar en este sumario determina que esta situación proviene del 2015, la responsabilidad administrativa no recae en el actual director sino que recae en personeros de la administración anterior y por tanto ella considera en los vistos sobreseer por falta de mérito a los funcionarios de finanzas, y al director del Daem David Martínez. Luego de eso no se hace nada más, se continúa con el bicicleteo, para que no nos vuelvan a multar. Esta es la situación que nos encontramos hoy día. El Alcalde cuando se entera de esta situación, personalmente me instruye que a la luz de estos antecedentes los podamos transparentar y se hacía necesario citar un concejo extraordinario para que el concejo en pleno pudiera enterarse de los antecedentes, para tomar en conjunto con este cuerpo colegiado una decisión de la acción a seguir en esta situación. Ahora la señora Yasna Segura va a explicar financieramente el tema para que Uds. puedan tener clara la situación desde el área de las finanzas.

1.19 Yasna Segura:

INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPALIDAD DE PAILLACO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

Objetivo: Entregar situación actual presupuestaria de Remuneraciones regidas por el código del trabajo y Estado Financiero actual del Departamento de Educación:

Del Estado Presupuestario actual a nivel de Item.

Cuenta		Total Obligado	Saldo	Observación
2152103	\$1.918.864.000	\$1.442.149.189	\$476.714.811	Cuenta presupuestaria de Gastos en Personal que agrupa los siguientes sub ítem: Código del Trabajo, Suplencias y Reemplazos, Alumnos en Práctica como así todas las Asignaciones inherentes a estos contratos como aportes patronales, bonos asignados por Ley y otros aportes. (SIS, Ley 16.744, Seguro Cesantía, etc)

Esta información es al 29 de septiembre del año 2021, y se desprende lo siguiente: Se han pagado nueve meses a razón de \$160.238.799 mensuales, por lo que al 31 de diciembre es decir 3 meses se deberá contar con M\$480.716, estimados para cubrir este gasto, por lo tanto, el presupuesto está ajustado a la realidad.

Con Respecto a la Cuenta 2152103001 por \$280.406.000. cuenta que no presenta gastos para el año 2021, ya que no existen contratos honorarios a suma alzada para personas naturales en el DAEM, cabe explicar que esta cuenta se creó por error con la distribución del saldo inicial de caja al 01-01-2021, y que debió ingresar a la cuenta 2152103004, como se trabaja a nivel de ítem esta situación se subsano este mes y se trasladó a la cuenta 20152103004, donde se presenta a nivel de ítem por lo tanto ya está distribuida su saldo al día de hoy.

Para la situación Financiera se tiene lo siguiente:

Saldo según Movimiento de fondos al 28-09-2021		\$ 892.907.497.
Menos:		
Cuentas de administración		
Aporte Retorno Seguro	\$ 20.430.000.	
Ceci Los Naranjitos JUNJI	\$ 6.742.960	
Licencias médicas otros Servicios	\$ 26.370.987	
Aporte Coopeuch	\$ 14.748.278	
Habilidades para la Vida	\$ <u>16.634.000</u>	84.926.225.
Remuneraciones Subvención General	\$377.481.560.	
Remuneraciones Proyecto Integración	\$ 65.704.833.	
Remuneraciones Pro retención	\$ 2.986.674.	
Indemnización	\$ <u>17.227.730</u>	
Sub total		-\$ 463.400.797.
Total disponibilidad al día de hoy		\$ 344.580.475.
DEUDA A CUENTA CORRIENTE SEP		\$ -64.000.000.
Sub Total Disponibilidades		\$ 280.580.475.

Cheques Girados y no Cobrados	\$-93.884.324.
Total Disponible para mes de octubre	\$186.696.151.

Saldo Cartola Bancaria al 27-09-2021 \$874.602.695.

Los saldos deben hacer frente a los consumos básicos y otros gastos mensuales de los establecimientos que se cancelan a principios de mes, tales como consumo de agua, Energía eléctrica, etc, para el mes de octubre.

INFORME SITUACION DE SUBVENCION PIE AL AÑO 2021.

Objetivo: Entregar situación actual de la disponibilidad de fondos de la Subvención Programa de Integración Escolar año 2021 del Departamento de Educación:

SUBVENCION	Saldo SUPEREDUC	Ingreso y saldo inicial del periodo del 01/01/2021 al 31/08/2021	Gastos del Periodo del 0/01 al 31/08/2021	Saldo al 31/08/2021 Del periodo.
P.I.E.	\$243.114.252. Este Saldo Supereduc se arrastra del año 2018, por gastos Rechazados o no utilizados año 2015. Donde se incorpora \$191.887.400.	\$336.579.791. S.I. \$19.083.629	\$430.396.510.	-\$74.733.090.

Los saldos del periodo nos muestra un déficit de -\$74.733.090, sin considerar el saldo de la supereduc , este saldo (supereduc)se incorpora a la plataforma como saldo inicial lo que nos incrementa los Ingresos y por ende al rebajar los gastos del periodo deben de quedar en la cuenta corriente los saldos No acreditados.

Estos Saldos se acreditan con los respaldos de los comprobantes de Saldos Bancarios de cada cuenta corriente:

La cuenta corriente 72509014109, Fondos Educación, en ella se mantienen los saldos de las siguientes subvenciones:

Subvención General.

Subvención PIE

Subvención de Mantenimiento

Aportes de terceros

Aporte Municipal

Ingresos de Licencias Médicas.

Por lo que las sumas de estos ingresos menos el gasto del periodo es igual al saldo bancario deben de quedar necesariamente en la cuenta corriente 72509014109 al 31-12-2021 y en concordancia con los saldos de la SUPEREDUC por tanto estos saldos se deben trabajar hasta verificar a que corresponde.

El Departamento Educación Municipal de Paillaco, al generar la rendición de cada año esta se hace desde el año 2018 de manera automática utilizando (desde sistema de gestión SMC) ya que las remuneraciones no estaban separadas de acuerdo a la normativa, para poder acreditar estos saldos, además se entregan informes anuales y mensuales de los estados de cada subvención por establecimiento con el fin de que se tomen medidas de corrección de los establecimientos educacionales.

Para el año 2021, resulta muy dificultoso la separación de los ingresos y gastos de la subvención PIE en una cuenta corriente exclusiva, esto no es viable por efectos de la rendición de cuentas y lo avanzado del año, se sugerirá para el año 2022. Por lo que los ingresos por Gastos Rechazados año 2015 e incorporados como saldos iniciales en la plataforma SUPEREDUC no sufrirán grandes cambios y seguiremos con saldos inflados en la plataforma para los siguientes años y en conclusión para el año 2023 estos se tendrán que devolver, según lo estipulado artículo trigésimo cuarto transitorio de la Ley 21.040, que crea servicio Local.

Por otra parte, se debe de considerar la auditoria que se debe de entregar previo al traspaso del servicio educacional al Servicio Local, auditoria que debe de quedar estipulada el año 2022 en las iniciativas del FAEP, en concordancia con el Dictamen 7588/2020 de la Contraloría General de la Republica.

Fuentes:

Informe 25 y 29 del Jefe Finanzas DAEM

Certificado Etapas de Acreditación años 2016, 2017, 2018, 2019.

1.20.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Representa la duda de cuanto es el saldo mal rendido o rechazado.

1.21.- Yasna Segura: Eso está en el primer saldo, en los \$243.000.114.

1.22.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Corresponde a \$243.000.114.

1.23.- Yasna Segura: Si, se va inflando todos los años.

1.24.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Ahora tenemos un superávit de \$74.000.000.

1.25.- Fernando Alvarez, director del Daem: Claro porque los ingresos de este año son de \$336 y tenemos un gasto de 430, que tenemos que ver con el encargado de PIE.

1.26.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Sra. Yasna de eso cuando se dieron cuenta.

1.27.- Yasna Segura: me di cuenta cuando me envió a hacer el informe PIE ahora el 30 de septiembre, revisando todos los informes que mensualmente entregaba la jefa de finanzas y en este caso el último informe que entregó Patricio Paredes al director.

1.28.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: A nivel del sistema nadie se dio cuenta, que estábamos gastando más plata del PIE de la que ingresaba.

1.29.- Yasna Segura: Lo desconozco, no sé si Patricio Paredes había tenido alguna idea.

1.30.- Patricio Paredes: Lo que pasa es el que entrego Modehimi Molina antes de retirarse, todos son entregados al director del Daem, es él quien tiene que tomar

las decisiones, nosotros como unidad no decidimos las contrataciones, pero si entregamos la información para la toma de decisiones

1.31.- Natalia Olivares, Unidad de Control: Yo tengo una duda señora Yasna, 336 son los ingresos efectivos que han recibido este año, por lo tanto la Supereduc considera que Uds. tienen los 243 millones y además tienen los 191 millones. Por lo tanto si existieran esos saldos reales que fueron gastos rechazados, lo que dice la norma en cuanto a los gastos rechazados, la única manera de compensarlos es que el Municipio le transfiera esos fondos. No habría ese déficit de \$74.000.000, o sea las platas, ese saldo contable para la Supereduc tienen esos 243, más los 336. Porque ellos tienen un saldo inicial de 243 más los 336 que le pasaron este año. Por lo tanto si gastaran 430, no hubiera ocurrido ese gasto rechazado, de 274 millones. Ahora es así porque tienen un déficit. Ese déficit de \$191.000.000 por gastos rechazados, con gastos que no se hayan realizado en la ocasión, eso que quede claro. Por ejemplo hay un profesional del Daem al que le pagaban \$900.000 vinieron los fiscalizadores y rechazaron de esa cantidad \$600.000, indicando que solamente 300 se autorizan por PIE y 600 no, dejando claro que son gastos ocupados en educación. Esto porque se tiende a pensar que fueron gastos para otra cosa, eso tiene que quedar claro. Yo hice la investigación al hacer las rendiciones las cargaron a PIE, por ejemplo la persona que hacía las rendiciones, al momento de rendir tenía que hacer esa distribución, esos gastos yo tengo el detalle, son por concepto de remuneraciones, él lo que tenía que hacer es decir 300 son del PIE y 600 de subvención regular, él llegaba y tiraba los 900 al tiro. Entonces cuando se fiscalizó le dijeron que los 900 no son del PIE, solo 300 son del PIE, le rechazan y eso paso con varios pagos, eso fue el 2015. El 2018 vinieron a hacer la fiscalización, por lo tanto, en la investigación sumaria de fines de 2019, la mayoría de los gastos rechazados, no se podía sancionar a las personas, aparte de los funcionarios ya no pertenecían al Daem, Alex Torres, Gabriel Medina y Mario Hueitra, el problema era que además los gastos estaban prescritos en su mayoría, además no se podían aplicar sanciones porque no estaban y al único que se le podía aplicar sanción era al director del Daem de ese entonces David Martínez, pero tampoco le podía hacer mucho porque esa cuenta estaba rechazada. Si no hubieran sido rechazados esos, no tendrían los 74 de déficit.

1.32.- Concejal señor Gastón Fuentes: Más que quedarnos con las cifras, debemos centrarnos en los hechos. Nadie se llevó la plata para la casa, se hicieron malos pagos, hay una malversación, eso es un delito. Como Ud. hizo la investigación, concejal Montecinos, yo también me voy a querellar, fui concejal el periodo anterior y presidente de la comisión de finanzas y trabajé con información falsa que se me entregó, me voy a querellar contra los responsables del daem. El tema no es menor porque David Martínez nos, Ud. investiga el 2015 al 2019, y que paso del 2021 hasta ahora. La bicicleta se fue aceitando y siguió funcionando hasta hoy, o ¿me equivocó?

1.33.- Natalia Olivares, Unidad de Control: Lo que pasa es que para este proceso.

1.34.- Concejal señor Gastón Fuentes: De acuerdo, yo quiero que sigamos un asunto de lógica, nadie tiene la plata en el bolsillo, ni se la llevó. Pero el proceso que se midió fue pretérito bastante lejano, entonces los jóvenes que están acá llevan poco tiempo en la Municipalidad. La explicación la tienen que dar ellos, porque Uds. sabían lo que estaba pasando y ese el tema de fondo Alcalde, perdone que sea vehemente en mis expresiones, pero aquí esta cuestión se tiene que ir a la justicia, porque aquí fueron engañados los asistentes que esperan algo, los concejales, no sé si Ud. fue engañada Sra. Natalia, a lo mejor fue engañada la Alcaldesa, entonces para eso a mí me interesa que se vaya a la justicia y los que tengan que responder, que respondan. Así de simple.

1.35.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Los recursos del PIE y los SEP, como están?

1.36.- Yasna Segura: Estuvieron y fueron reincorporados porque don Patricio hasta hace tres meses atrás era encargado de la SEP y si a la fecha presentamos déficit en la cuenta, ahí están todo los fondos, pero se compensan con los otros ingresos. Porque presenté septiembre como flujo de caja, porque el Daem se afirma con la inyección que se envía del FAE, inyectando en la subvención general \$115.000.000 y con eso los número rojos los transformamos todos en negativo, tenemos ingresos por licencias médicas, tenemos otros ingresos del año 2020, tenemos los bonos que se otorgan a los asistentes de la educación, el bono permanente que es el artículo 67 que viene a través de la Subdere, para suplir en \$45.000 mensuales su remuneración, alcanza hasta el momento \$134.000.000. Tenemos también el aporte municipal, saldo de los flujos de la subvención general, entre ingresos y gastos del año 2020 tenemos un saldo de \$91.367.2360. nos quedan al 31 de agosto, es un déficit de \$9.000.858.

1.37.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Lo concreto es que hay un déficit de \$9.000.000 en la subvención general. Para los próximos meses que va a pasar ahí.

1.38.- Yasna Segura: Nosotros vamos a seguir recibiendo licencias médicas, el aporte municipal, la segunda parte ya que nos pasaron a mitad que estaba para este año y los bonos que se reciben mensualmente. En el FAE estoy viendo una inyección de alrededor de \$20.000.000.

1.39.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Pero eso significa que dentro del FAE hay un porcentaje para tapar hoyos.

1.40.- Yasna Segura: Si hay una iniciativa que se llama normalización de los establecimientos, nosotros podemos pagar remuneraciones con esa iniciativa.

1.39.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Pero inicialmente el FAE es como para reparar, a que se refiere normalización.

1.40.- Yasna Segura: Se puede pagar sueldos y consumos básicos

1.41.- Concejal señor Gastón Fuentes: Alcalde es para todo, es bolsa de sastre ahí cabe todo. Aquí estamos hablando de otra cosa.

1.42.- Yasna Segura: Señala que el informe está bien completo, porque se basó en el que se envió a principio de año, con los saldos del 2020 para empezar este año 2021, flujo supereduc y flujo de efectivo que en realidad quedaban para comenzar el año. No sé porque el ex director no lo socializaba acá con los concejales, pero se envió todo en su momento. Presenta los certificados de acreditación y ahí están los \$191.000.000 no acreditados y esos pasan a saldos iniciales para los próximos años.

1.43.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Se acreditaron para el 2019.

1.44.- Yasna Segura: Si se acreditaron.

1.45. Patricio Paredes: Los gastos rechazados no son ninguno desde el 2015 en adelante. Gastos rechazados \$4.000.000 en SEP, no hemos tenido gastos rechazados desde el 2015. Los \$86.000.000 fueron de la rendición 2014, periodo anterior al que todos nosotros estamos. Esos saldos iniciales que se puede hacer con eso, desvincular a los profesores que se pagan con PIE.

1.46.- Concejal señor Gastón Fuentes: Alcalde, yo estoy aquí para que se hagan las cosas de manera decente, y si en el camino cae el amigo, que caiga el amigo, es un tema anterior. El error no se mide por las consecuencias del error, se mide por hasta donde hay que corregirlo. Perdóneme, si Ud. dice que es así, que así sea.

1.47. Patricio Paredes: La pregunta es cómo subsanar esa situación, como subsanar un gasto rechazado.

1.48.- Natalia Olivares, Unidad de Control: pagándolo.

1.49.- Concejal señor Gastón Fuentes: Donde estaban Uds. cuando pasaba esto.

1.50. Patricio Paredes: Vuelvo a decir estas situaciones fueron informadas al director Daem.

1.51.- Concejal señor Gastón Fuentes: Pero la administradora no es el Alcalde, aquí tuvimos una Alcaldesa 12 años y yo conozco algo del sistema, si fui Alcalde en esta misma Municipalidad. Entonces no vengan con explicaciones banales,

perdone que este molesto por lo que están informando. Ud. Alcalde lamentablemente está pagando las consecuencias de algo que no ha hecho y está obligado a enfrentarlas, por eso es que debe haber una investigación a fondo. Estas cosas que Ud. plantea y otras peores, que sean las consecuencias, si es que hubiera que darlas, así lo planteo el joven

1.52.- Natalia Olivares, Unidad de Control: Lo que planteaba Patricio no se puede hacer, porque al desvincular a los profesionales que se pagan por el PIE, no habría más PIE. La única manera es que en algún momento ese gasto rechazado asumir que se gastó y compensarlo con otro fondo.

1.53.- Concejal señor Gastón Fuentes: Y lo pasó con la muerte del niño nadie se hace responsable.

1.54.- Natalia Olivares, Unidad de Control: Hay que analizar la situación, porque los funcionarios que eran responsables en ese entonces son Alex Torres, Gabriel Medina y don Mario Gómez. Cuando se tomó conocimiento fue cuando vinieron a fiscalizar los informes de los gastos rechazados, ellos no tenían por qué saber si Patricio llegó dos años después, que el funcionario anterior rendía mal los gastos.

1.55.- Concejal señor Gastón Fuentes: Porque el Alcalde Carrasco lo sabe ahora y la Alcaldesa Reyes desde el 2016.

1.56.- Natalia Olivares, Unidad de Control: Porque la señora Ramona no sabía el 2016.

1.57.- Concejal señor Gastón Fuentes: Por eso, porque alguien estaba ocultando la información

1.58.- Natalia Olivares, Unidad de Control: Llega el momento, llega el gasto y quien lo carga, esa persona Alex Torres cargaba esos gastos a PIE lo cual no correspondía. Lo informaba el jefe de finanzas que había en esos momentos, pero ni el director, ni el jefe de finanzas sabían que los gastos estaban mal cargados. En el año 2018 los fiscalizadores en ese momento se dan cuenta que el funcionario cargaba mal los gastos, alrededor de \$191.000.000 en ese momento, quién toma conocimiento, cuando los fiscalizadores informan a don David Martínez que los gastos están rechazados. Ese es el error de don David Martínez, no informar a la sostenedora de lo que había ocurrido, porque lo único a hacer en esa instancia, era hacer una apelación a los gastos rechazados, tenían cinco días para apelar. No se hicieron las apelaciones, porque yo le pedí que enviara verificadores. Por ejemplo de estos 191, podemos justificar y apelar por cien millones, porque eso se hace, don David no lo hizo, esa fue la falta de don David, pero porque se le sobreesee, porque no es el principal responsable y había llegado hace cinco días. Porque a los docentes o se les desvincula o permanecen en el puesto, no hay sanciones intermedias. El mérito de la falta, la falta más grave la habían cometido los funcionarios que ya no estaban no podía aplicar la responsabilidad administrativa y al único que podía responsabilizar un poco era al director, porque era falta pero no tan grave como la de los demás y la única falta que yo podía aplicar era desvincularlo. Y él podía apelar e iba a ganar porque más encima los gastos estaban prescritos. Entonces porque se les culpa tanto a los funcionarios que estaban, yo voy a salir en defensa de ellos, porque don David le puede haber comentado a Patricio, a la Sra. Modehimi, a la Sra. Yasna pero podía hacer algo comunicándoselo a la alcaldesa, se lo comunicó y se instruyó el sumario y no hay mucho más que hacer, el abogado nos tendrá que decir si a través de un juicio podemos hacer que los responsables paguen de alguna manera, lo que se debe aplicar a los verdaderos responsables de esto. Porque estoy segura que a don David le dicen que lo van a desvincular por esto, el haría un juicio, entonces que es lo que se va a hacer.

1.59.- Concejal señor Gastón Fuentes: En su lógica Sra. Natalia, siguen las cosas.

1.60.- Natalia Olivares, Unidad de Control: Es que veamos que realmente se puede hacer, llevarlo a la justicia, que debería haberlo hecho la sostenedora y es ahí donde le pido su parecer.

1.61.- Nicolás Torres, abogado Daem: Esta situación que se está suscitando en Paillaco, no es nada nuevo, de hecho el año 2014 a nivel nacional más de \$7.000.000.000 fueron desviados por distintas municipalidades a nivel país. La Contraloría hizo un estudio a 149 municipalidades, más de 40 culpables de incurrir en situaciones similares a las de acá. Cuál es el problema de estas situaciones, don Gastón acá dio en el clavo, justamente hay un tipo de malversación señalada en el Código Penal, precisamente malversación por distracción, uso público indebido, puntualizar también que aquí no es que la gente se haya llevado la plata a la casa, es una mala imputación de gastos, que era para un plan de integración escolar con unos fines muy definidos en la ley para costear o solventar las remuneraciones de gran parte de los funcionarios ya sea docentes o administrativos del área de educación. Lamentablemente Contraloría y el Ministerio Público han señalado que ante este eventual delito que se configuraría acá en Paillaco, al igual que en otros municipios, las penas y sanciones son bastante bajas y que carecen de oportunidad en este caso tendiendo a una suspensión de funciones, ahora todos estos funcionarios dejaron de prestar funciones hace ya bastantes años. Sin embargo no está demás de iniciar gestiones judiciales para buscar las responsabilidades, independiente de que las sanciones sean bajas, no es menos meritorio que los responsables resulten como tal y que sea la justicia que determine quienes son.

1.62.- Concejal señor Gabriel Montecinos: Una consulta, como en este caso se dijo son sanciones bajas, cese de funciones, pero aquí la Sra. Natalia Olivares que es la encargada de Control, las responsabilidades administrativas continúan después del cese de funciones, tengo entendido que son cinco años.

1.63.- Nicolás Torres, abogado Daem: lo que ocurre es que hay que hacer una distinción entre la responsabilidad administrativa y la responsabilidad penal. La responsabilidad administrativa va a continuar vigente el tiempo que no prescriba la acción penal. Es el caso en estos delitos es de 5 años. Ahora se produce nuevamente una ineficacia respecto de la responsabilidad administrativa, el estatuto administrativo todo tiene que ver con que el funcionario este precisamente en funciones, una multa, una censura, una destitución son sanciones que afectan a una persona que está en funciones, no a una persona que ya no está en ellas, por eso es que en esta situación en particular relativas a la sede administrativa no tiene mucho sentido, no obstante la acción penal es perfectamente pesquizable respecto de algunos funcionarios, dado que la prescripción de la acción penal comienza, se cuenta en el momento que este funcionario cesa en funciones. Como sabemos que estas irregularidades se produjeron en el año 2015, los funcionarios que permanecieron más tiempo en el sistema después que se produjeron los hechos, pudiésemos presentar ciertos cargos respecto de los que pervivieron después del 2015.

1.64.- Concejal señor Gabriel Montecinos: Alex Torres, Gabriel Medina y Mario Gómez.

1.65.- Concejal señor Gastón Fuentes: Alcalde yo creo que es una orientación más racional, no estamos contra personas, nosotros lo que tenemos que dar es una señal, no seamos mogijatos, seamos honrados. No cuesta mucho es cuestión de tener valores y principios. Si son dos chauchas o dos millones para mí es irrelevante, los dos roban. Creo Alcalde, y yo anticipo mi voto, lo que sugiere el abogado lo lleve adelante y esperar las consecuencias. Además Alcalde le pediría, porque puede ser que a poco andar nos aparezca otra cosita que pasó después del 2015, porque todos nos quedamos y que pasó el 2020, entonces Alcalde quiero certezas y no que esta cuestión se arregló, no esto no se arregló y no se ha arreglado. Porque sepan sobre todo los colegas concejales, la señora Natalia es una funcionaria antigua, lo mismo la señora Carola. Cuando el concejo en pleno rechazó pagar un juicio a la ex directora del Liceo, nosotros que nos iban a ir a rogar a la casa, no se hizo el cheque y pagó el FAE y nosotros hicimos el ridículo

porque lo que correspondía es que ese juicio no se pagará porque fue un mal manejo del Daem, y después se pagaron más juicios y esa plata es de los chilenos, que viene para jóvenes que están estudiando, justamente se gasta la plata para los más vulnerables. Es un tema de justicia, de moral pública, entonces no estoy haciendo un escándalo Alcalde, me quedo con lo que creo que Ud. va a acoger que esto se vaya por otro camino.

1.66.- Concejal señor Cristián Navarrete: Escuchamos el informe, la forma en que se ha ido desarrollando esto. Mi opinión es que si hay que votar es favorable a lo que propone el abogado, que es una forma de poder aclarar esto y ver las responsabilidades. Ahora hay otro tema que me preocupa bastante que es en relación a los recursos existentes en el Daem hoy día, con cuánta plata cuenta el Daem en las diferentes cuentas real no dinero contable, antes de lo que sugiere el abogado tiene que haber una acción que transparente estos recursos, porque debemos saber con cuántos recursos cuenta el Daem real. El informe y el papel aguanta mucho, pero la realidad es otra, entonces lo que necesitamos saber es eso cuantos recursos reales cuenta el Daem en todas las cuentas y tener una claridad porque eso creo que es lo que está faltando. Y por otro lado es la oferta que se les hizo tanto a los asistentes de la educación, que están esperando afuera, a los profesores también, a dar respuesta a los carteles que nos pusieron hoy día dando a conocer cómo vamos a entregar más dignidad, mejorando los sueldos, si no contamos con los recursos. Yo creo que fue, tal vez, muy aventurero haber dado este paso sin saber los recursos con los cuales se cuenta en la Municipalidad de manera real Yo quisiera eso también Alcalde que se vea cuáles son los recursos, para aportar a este beneficio que se le ofreció a los dos gremios, trabajar una propuesta en conjunto si esto no es así. Se viene algo bien complejo con esto.

1.67.- Natalia Olivares, Unidad de Control: A mí me gustaría acotar algo al respecto, poner en conocimiento de los señores concejales, transparentar el tema de educación. Una cosa es como dice el concejal es la contabilidad y la contabilidad aparece más recursos de los que hay en las cuentas corrientes. En una oportunidad estuvimos trabajando las tres unidades en el departamento de salud, yo estaba apoyando a las chicas, para eso son las famosas conciliaciones bancarias que nos permite saber cuál es la disponibilidad en un momento dado tomar decisiones de inversión, de gasto, algo como esto, y ver si pueden hacer un mayor gasto. Y que pasa las conciliaciones bancarias no nos permiten eso, porque hay diferencias que no han podido ser conciliadas. La contabilidad dice más plata de la que hay, por ejemplo dice que hay mil millones y el banco dice que hay 700. Yo me di cuenta en esa oportunidad, cuando uno hace la contabilidad, hace una cosa que se llama asientos contables por transacciones, y por ejemplo habían casos donde se suponía que nos hacían una transferencia por 50 millones de pesos de una subvención, aporte que hacen desde el ministerio al Daem. Estaba en el banco una vez, pero estaba contabilizado dos veces, que significa eso, hay 50 millones de diferencia entre la contabilidad y el banco. Preguntó ¿Por qué hacías el ingreso contable dos veces, si en el banco aparecía una vez? Puede tener un montón de especulaciones, que puede ser un error, que en el saldo no tenían plata y les convenía hacerlo, no sé. Esto ocurría años atrás, cuando trabajaban las personas que nombramos anteriormente. En esta oportunidad, este año, nosotros vamos a pasar a una cosa que se llama las nic, que son las normas internacionales de contabilidad, la contraloría permite hacer varios ajuste contables. Este ejercicio contable, donde yo voy a disminuir la disponibilidad de la contabilidad, hay varios de esos. Por ejemplo 200 millones de pesos, yo necesito rebajar mi contabilidad para que se vaya ajustando al banco. Yo le cuento a Uds. porque lo más probable que para poder hacer ese ajuste de asiento deberá ser por acuerdo municipal, la gente de finanzas del Daem entregue la cartolas bancarias, los asientos que están en contabilidad, para que se pueda autorizar y hacer esos asientos y estaría igual la contabilidad que está acá con la del banco, pero debería haber una semejanza y

esas semejanzas incluyen lo no cobrado. Yo sé que las conciliaciones no van a terminar nunca, porque hay algunas muy antiguas y las buscas y no la encuentras. Esos ingresos que están contabilizados doble, que están en el mismo día y todo eso, yo creo que eso deberán rebajarlos, darle la información al concejo, pedir el acuerdo, para hacer el asiento y poder tener una contabilidad más sana.

1.68.- Concejal señor Gastón Fuentes: sabe señora Natalia, las mismas personas no pueden hacer cosas distintas, van a ser lo mismo. Aquí Alcalde lo que apura es la auditoría. Lo antes posible, porque la auditoría va a ser a toda la municipalidad. La prioridad la tiene el Daem, después Salud y luego la Casa Matriz.

1.69.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Pregunta a la sra. Natalia Olivares para cuando estarían visadas las bases para la auditoría.

1.70.- Natalia Olivares, Unidad de Control: Las bases estarán para mañana.

1.71.- Concejal señor Gastón Fuentes: es bueno que Ud. tenga como antecedente. En la mañana de hoy, cuando estábamos en trabajo de comisiones, traje a colación nuevamente el colega Cristián Navarrete, que en el presupuesto de salud se aumentara considerablemente pero eso se podrá conversar más adelante. Respecto a los recursos que maneje la farmacia, conocida como farmacia popular, Alcalde, todas las cosas de buenas intenciones necesitan plata, y a riesgo de que parezca con demencia senil, yo fui Alcalde con 15 funcionarios en el Daem. No sé si funcionó mejor, entonces Alcalde, Ud. es cirujano, no sé si es especialista en cirugía, porque lo que está esperando la gente es de justicia, pero Ud tiene que hacer cirugía primero allá, cuantos deben quedarse para trabajar, porque no se trata de que hay 60, póngale más. Otra cosa es que le viene a Ud. un problema, Alcalde, Ud. en su campaña lo dijo y lo ha mantenido que con respecto a los trabajadores de aseo nadie gané menos de 500, los que están sentado allá afuera con quince años de servicio, cuánto ganan menos de 500. Entonces si Ud. le va a pedir al Concejo, pásame tantos millones para aseo y ornato, y deja esperando a otra gente que lleva 20 años esperando es una incongruencia. Alcalde se lo planteo en buena, Ud. toma la decisión, nosotros vamos a apoyar, cuando Ud. tiene un presupuesto estrecho tiene que hacer cirugía y el Daem tiene que recibir cirugía, no me cabe ninguna duda de que hay personas de las cuales se puede prescindir y el sistema funciona igual, hasta el 2008 15 personas vamos en 64, así estamos sra. Yasna Ud. no me deja mentir, un poquito más. Alcalde yo me quedo hasta ahí ahora, ojalá que funcionen mejor las cosas.

1.72.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Yo quería retomar la reflexión que hizo Patricio, no podemos seguir arrancando de la Superintendencia de Educación, y ahora lo que tenemos que hacer es una bicicleta engañando para que no nos vuelvan a multar, eso es lo que está obligando nuestra realidad financiera a hacer. Tenemos que saldar esos saldos negativos ahora, la pregunta es cómo, pasemos y como decía don Gastón cirugía extrema que queden los funcionarios que realmente tienen que estar en el Daem. Es simple y en la auditoría que nosotros licitemos pedir sugerencias de auditoría forense, en caso de que existiera, por ejemplo, algún indicio de sobredotación, duplicidad de funciones, la auditoría también lo diga para ir reduciendo. Por ejemplo, lo conversábamos con el jefe del Daem, no podemos pagar horas extras, es la peor señal pagar horas extras, todo indica que tenemos sobredotación, tenemos que hacer funcionar el sistema con la misma gente que tenemos, hay que presentar un plan de recorte presupuestario para poder sanear los 200 millones que tenemos, no podemos seguir con los saldos insolutos porque de lo contrario tenemos que seguir mintiéndole al sistema, seguir en la trampa porque tenemos que mentir poner recursos falsos en la cuenta para que no nos multen. Lo otro, como dice don Gastón, en el sentido que se puede perseguir penalmente la responsabilidad, porque existe un delta de tiempo que los pilla a las eventuales responsabilidades, aquí la situación es que a pesar de que el Concejo dijo que no, se pagó igual. O sea se dan cuenta, la principal obligación de un alcalde es respetar al concejo en las decisiones que tome, no se

puede ir contra el concejo porque eso es desgobierno, entonces puede o no que la razón financiera, la lógica de para uno u otro lado, pero queda instalada la duda. Es importante también que en ese proceso de investigación, la querrela que se va a presentar, se extienda a eventuales responsabilidades penales en los años subsiguientes, o sea quien resulte responsable de malversación de fondos públicos al día de hoy. Ampliarlas como sale en las autoridades nacionales. Justo el desgaste, la situación compleja, la tensión nos va a tocar a nosotros hacerlo, porque no podemos seguir bicicleteando. Se somete a votación al concejo, primero si están de acuerdo en la propuesta del abogado Nicolás Torres, perseguir acciones penales desde el 2015 en adelante, extendiendo responsabilidades penales hasta la fecha de hoy, queda abierta para que la fiscalía no vaya solamente a esos saldos sin rendir, sino que la fiscalía comience a tomar antecedentes hasta el día de hoy, manteniendo todos los resguardos y manteniendo la discrecionalidad procesal, para no caer en injurias, hay que manejar desde el punto de vista del lenguaje esa responsabilidad para referirse a estos hechos con prudencia desde la parte pública, porque si no llegará a pasar nada, nos puede venir una demanda por injurias y calumnias. Los concejales son libres de hacer lo que quieran desde el punto de vista comunicacional. Y lo otro es que tenemos que tomar una decisión hoy día, resolver ese déficit de saldos que nunca se lograron rendir, lo vamos a arrastrar por siempre y nunca vamos a tener la claridad financiera para saber contablemente de la plata que disponemos. Como dice el concejal Navarrete caímos en la inocencia de confiar en las cifras, de confiar que los números reflejaban la realidad contable, se sobredimensiona el presupuesto, tienes 700, dices que tienes 1000 de esa forma puedes jugar con los porcentajes, para ir circunscribiendo la reunión, les propongo que votemos dos mociones. La primera el tema de la querrela, solicitarle a finanzas opciones para terminar con estos saldos que nos arrastran y nos hacen mentir para no correr con las multas. Lo otro es un compromiso de que el concejo municipal exige a las actuales jefaturas de finanzas y jefaturas administrativas, un plan de reducción de costos.

1.73.- Concejal señor Cristián Navarrete: Esto debe hacerse tanto en el municipio, como en Salud, los presupuestos existen y esto vacíos también existen, ver la forma de que estas diferencias sean más pequeñas, también habría que hacer una intervención en las otras dos áreas.

1.74.- Concejal señor Gastón Fuentes: señala que discrepa del concejal Navarrete, porque los recursos que maneja educación son muy distintos, provoca ese desorden que se da en el manejo. No se avanzaría nada, por lo que primero aboquémonos al Daem. Aquí la sra. Natalia me va a perdonar, la persona que me da confianza es la sra. Natalia, a lo mejor no está en las funciones propias del cargo. Pero para lo que ellos nos plantean tiene que tener un visto a lo menos a no ser que Ud. contrate a otro auditor. Ella ya tiene la experiencia, porque ella ya hizo una vez el trabajo, esto es lo que falta yo digo sí, pero tal como ahora, perdone la franqueza.

1.75.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: para ir ordenando sometamos a votación el primer acuerdo.

1.76.- Concejal señor Gabriel Montecinos: antes de la votación concuerdo que es necesaria la auditoría general del municipio, saber cuánta plata hay en cada sector y hoy día vamos a discutir la situación financiera del Daem, manera de encontrar una solución efectiva y digna. Los asistentes de la educación están afuera esperando, que le vamos a responder.

1.77.- Fernando Alvarez, Director Daem: Aclarar que los funcionarios del Daem no son 64, son 38 funcionarios que dependen, 1 director, hay dos personas en secretaria, en finanzas hay 5, 1 arquitecto, 7 en UTP, 5 choferes, 3 asistentes, 3 auxiliares, 3 auxiliares en el gimnasio, 4 en recursos humanos, 3 adquisiciones, 1 abogado, programas de la UTP 7.

1.78.- Concejal señor Gastón Fuentes: No entremos a la parte semántica, se le paga a más de 60 personas, el gimnasio de Itropulli o Santa Rosa es otra cosa, se está pagando con recursos del Daem.

1.79.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Nos hacemos cargo de lo que fue, se somete a votación el primer acuerdo la moción presentada por el abogado Nicolás Torres, presentar una querrela, poner los antecedentes en Fiscalía, que se investigue esta situación que se produce en el 2015, pero que persigue responsabilidades hasta el presente.

1.80.- Nicolás Torres, abogado Daem: Considero que en busca de la transparencia que estamos buscando, es presentar una denuncia, y que sea la propia Fiscalía la que se encarga de la investigación, indicando el plazo para la misma, y determinando los culpables.

1.81.- Concejal señor Cristián Navarrete: Creo que esa es la forma de actuar, ya que no tenemos tantos antecedentes.

1.82.- Nicolás Torres, abogado Daem: Se presentará una denuncia por eventuales irregularidades por gastos mal imputados, gastos rechazado en el departamento de finanzas en el Daem.

1.83.- Concejal señor Gastón Fuentes: Vota a favor.

1.84.- Concejal señor Rodrigo Handschuh: Creo, tal vez, anunciar una ensalada de querellas, cosa que es justo cuando hay antecedentes, mi línea argumental va a ir por el lado de que hoy día a la 1 de la tarde se entregan los antecedentes financieros, ahora se nos presenta un informe verbal por parte del Daem, con sustento jurídico. Claro efectivamente es atractivo aprobar la eventual querrela, sin embargo como hice con la modificación presupuestaria que se aprobó, yo me abstuve en ese caso, si no tenemos todos los antecedentes mejor no aprobar. Yo me abstengo.

1.85.- Concejal señor Gabriel Montecinos: Yo también junto con el concejal Handschuh, conforme a los tiempos de entrega de los antecedentes, en virtud de lo solicitado en la sesión ordinaria N° 2 de este concejo, sobre las actas del traspaso municipal, de la cual todavía no hay respuesta de esa solicitud, yo me abstengo.

1.86.- Concejal señor Dilbert Alvarado: En relación a los antecedentes entregados, la reunión que sostuvimos en el Daem y los antecedentes que se entregaron hoy, yo apruebo.

1.87.- Concejal señor Raúl Cortez: En virtud de los antecedentes presentados por el Daem, aprueba.

1.88.- Concejal señor Cristián Navarrete: Coincido en que los antecedentes fueron entregados muy encima del tiempo, tenemos que ver que los tiempos se cumplan, además estábamos en antecedentes desde hace una semana de estos hechos. Cualquier acto investigativo para aclarar lo acaecido en el Daem es positivo y beneficioso, yo apruebo.

1.89.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Entonces por cuatro votos a favor y dos abstenciones, mi voto a favor también, se aprueba realizar la denuncia a Fiscalía. Consulta cuando se presentaría la denuncia.

1.90.- Nicolás Torres, abogado Daem: Se reunirán los antecedentes, y debería ser no más allá del lunes de la próxima semana.

1.91.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Entonces el próximo lunes el abogado del Daem presentará la denuncia a Fiscalía para realizar la investigación y determinar eventuales responsabilidades penales.

1.92.- Concejal señor Rodrigo Handschuh: Para que quede en el acta, el concejal Navarrete mencionó que hace una semana teníamos los antecedentes, eso es sólo para los que concurrieron a la reunión con el Daem, no para todos los concejales, como es mi caso, sólo eso.

1.93.- Concejal señor Gabriel Montecinos: Solicito que se entregue una copia a los concejales de los antecedentes registrados.

- 1.94.- Nicolás Torres, abogado Daem: No hay ningún inconveniente en eso, concejal.
- 1.95.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Es solicitar a los abogados y director del Daem una solución para resolver lo del déficit. Que gestión administrativa debemos hacer para que no sigamos con estos saldos negativos y seguir mintiéndole al sistema para que no nos multen.
- 1.96.- Concejal señor Gastón Fuentes: No nos olvidemos que el municipio es parte de la Asociación Chilena de Municipalidades, que tiene equipos de mucha competencia en todo orden de cosas, se debe pedir ayuda a ellos y la respuesta le va a llegar muy pronto.
- 1.97.- Fernando Álvarez, Director Daem: Las rendiciones que finalizan el 31 de diciembre, es difícil que como servicio traspasado podamos solucionar el déficit, la segunda opción es que el municipio pudiera traspasar los fondos para acreditar los saldos el 31 de diciembre. El Daem no tiene capacidad de ahorro para suplir el déficit, si bien en marzo se deben hacer las rendiciones, debemos tener los fondos al 31 de diciembre de este año.
- 1.98.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Consulta si existe la posibilidad de presentar a nivel nacional, exponamos esta situación, debido a que es una nueva administración, que nos den un perdonazo o apelación a alguna parte, señalando la intención del nuevo concejo de solucionar la situación, de haber hecho la denuncia.
- 1.99.- Nicolás Torres, abogado Daem: Como ha sucedido en otras situaciones de traspaso, a nivel nacional se está llevando un proceso que la administración municipal está pasando a una entidad que se llama Servicio Local, en todos estos traspasos Contraloría y la propia ley señala que las deudas pendientes al momento del traspaso son de cargo de la municipalidad, por ende cualquier tipo de pago, aun así se va a producir el 2023.
- 1.100.- Concejal señor Cristián Navarrete: Pregunta si existe alguna forma de rebajar el saldo rechazado.
- 1.101.- Natalia Olivares, Unidad de Control: Los plazos están vencidos, desde el año 2018.-
- 1.102.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: El Alcalde señala que cómo explicamos lo acontecido para que no se aplique la multa de \$25.000.000, ahora por no tener los saldos.
- 1.103.- Fernando Álvarez, Director Daem: Aclara que en el caso de reincidencia, la ley de subvenciones establece que aumenta la multa de 5 a 500 UTM.
- 1.104.- Concejal señor Gastón Fuentes: Sugerencia Alcalde, lo ideal es que a partir del 1 de enero próximo esto solucionado. Como el presupuesto municipal se va a discutir el 15 de diciembre, en el intertanto los funcionarios del Daem, con el visto bueno de Control, digan lo que realmente falta, se paga y partimos cero problema. Creo que sería lo mejor, porque las apelaciones en este país demoran más que una prótesis de cadera, las personas mueren les llega la hora cuando ya están sepultados, yo creo que mejor hacer el esfuerzo, además por la imagen de la municipalidad, de la credibilidad, y todos caemos en el mismo saco, que el Alcalde y concejales no hacen nada. Para que el dedo no siga sangrando, cortemos el dedo y que no quede ahí colgando.
- 1.105.- Natalia Olivares, Unidad de Control: Señala que es la única solución que hay, ya que aun haciendo disminución de gastos, igual los gastos deben ser rendidos, si gastamos menos, nos va a quedar un saldo a favor, pero igual queda el déficit. Haciendo el traspaso desde el municipio de los \$191.000.000 que debería ser corroborada. Ya no tendrían tampoco el déficit de los \$74.000.000, igual la gente de finanzas debe revisar porque hay tanto gasto en el PIE en relación a los ingresos, porque si siguen así se va a volver a producir un déficit en el PIE.
- 1.106.- Fernando Álvarez, Director Daem: Señala que los menores ingresos recibidos por el Daem, se debe a que la subvención que se está pagando

corresponde y obedece a la asistencia promedio real del 15 de marzo de 2020, desde ahí nos acogemos al art. 13 de la ley que esa va a ser la forma en que se va a calcular la subvención. En muchos establecimientos ha aumentado la matrícula pero la subvención no ha variado.

1.107.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Lo segundo es esperar el trabajo de los profesionales de finanzas y control, en relación a la cifra a transferir para dejar saneado esto.

1.108.- Concejal señor Cristián Navarrete: Señala que él no estaría en condiciones de aprobar un traspaso de la municipalidad al Daem con sólo indicar la cantidad. Se subsana el tema del Daem, y en la municipalidad queda un vacío, es una bicicleta de la muni al Daem, para partir de cero en el Daem. Se parte bien el Daem, pero no se sabe cuanta es la plata que tenemos. Reitera que no estaría en condiciones de aprobar ese traspaso.

1.109.- Concejal señor Gastón Fuentes: Entiendo que eso es previo, se informa y el concejo se pronuncia.

1.110.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Falta la tercera parte que el Daem debe presentar un plan de economía financiera, para que no se vuelva a producir la situación del déficit. Las sobrecontrataciones deben reducirse, quienes son contratados por subvención general, quienes por PIE o por SEP. Los recursos deben llegar a cuentas diferentes. Es en ese contexto que están esperando los asistentes de la educación esperando una respuesta. Consulta a la señora Yasna Segura que ¿desde cuándo se puede ofrecer una alternativa de mejora salarial a los asistentes de la educación?

1.111.- Yasna Segura, Finanzas: La propuesta es dejar el sueldo base en \$500.000 \$ 455.000 más el art 67 bono de \$45.000, para eso necesitamos \$ 4.000.000 mensuales.

1.112.- Concejal señor Gastón Fuentes: Alcalde los bonos no son parte del sueldo, son otros beneficios, no hagamos reajuste con plata ajena.

1.113.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Es que de otro modo se pierde el bono.

1.114.- Concejal señor Gastón Fuentes: Esa cuenta Sra. Yasna, a mí no me agrada.

1.115.- Fernando Álvarez, Director Daem: Lo que pasa es que de otro modo se pierde el bono de la Subdere.

1.116.- Concejal señor Gastón Fuentes: Le sugiere volver a hablar con los representantes de los asistentes de la educación, porque no podemos caer en asambleísmo, y vea como se llega a un acuerdo y no perder el bono. Agrega que en esto hay una prelación, no es justo que se mejoran los sueldos a los asistentes de la educación, aseo y ornato y no así con los funcionarios municipales, estima que debe ser parejita la historia, si Ud. se la juega por los \$500.000 en el aseo, tiene que estar arreglado el problema en la casa. Para eso Alcalde si el señor Fernando Alvarez nos dice son \$4.000.000, póngaselos.

1.117.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Consulta si se puede contratar a los asistentes de la educación vía SEP.

1.118.- Fernando Álvarez, Director Daem: Señala que por vía SEP, no se pueden aumentar remuneraciones, ya que sólo se puede ocupar el 50% de esos aportes en sueldos, y el resto para desarrollar el plan de mejoramiento educativo.

1.119.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Empezar a suprimir gastos SEP para aumentar las remuneraciones, suprimamos por ejemplo las capacitaciones inútiles, todo lo que no sea necesario, hagámoslo, y dejemos 500 líquido, dejemos de gastar en nimiedades en educación y concentremos los esfuerzos en los sueldos.

1.116.- Concejal señor Gastón Fuentes: Hay un caso, señala que una funcionaria del Daem, 37 años, cuando se acogió a retiro \$800.000 y los que entraban por el lado, tengo entendido que con \$1.200.000, uno terminó haciendo casos de pin

pon en el liceo, no sé si es verdad. Alcalde yo en esa estoy con Ud. Pero hay que dar señales claras.

1.119.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Es necesario hacer una gestión financiera, y todos aquellos gastos que no se justifican cortarlos, despedir, no tener eternos “becados”. Esta situación financiera en el Daem, es grave, deberemos traspasar \$200.000.000 desde el municipio, por lo que todo se verá restringido. Demos vuelta el paradigma, yo sé que Fernando es inteligente y mezcla la administración con la pedagogía, requisitos que pidió don Gastón, solicita al director del Daem, que de aquí a dos semanas, presente un plan de ajuste financiero, para poder aumentar a \$500.000 el sueldo base de los asistentes de la educación. Hay que hacerlo, hay que inventarlo, hay que crearlo.

1.120.- Patricio Paredes: Señala que sólo se pueden pagar asistentes de aula con fondos SEP.

1.121.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Reitera la necesidad de una mejor gestión de recursos en el Daem.

1.122.- Fernando Álvarez, Director Daem: Señala que reunión con la directora de la OMO, lo de las licencias médicas y reemplazos, está siendo pagado por el sistema, pero no así cuando es de tres días, lo cuáles se van a empezar a cobrar, a descontar esos tres días. Porque en tiempo de crisis es necesario dar la milla extra.

1.123.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Este es un voto de confianza del concejo y la idea es poder cumplir con los asistentes de la educación.

1.124.- Concejal señor Gastón Fuentes: Señala que hay un ejemplo reciente, el ministerio de salud no va a recontractar las nuevas contrataciones por pandemia, son miles. Sugerencia, revisar la lista prescindible, porque hay muchos que entraron sin concurso, excepto el director del Daem por ADP, por mérito a veces, pero todos entran por relaciones personales, es mucha gente. Cuando la Sra. Ramona llegó el 2008, decía así con el dedo tú te vas por fuentista, ella también, porque cada Alcalde trae gente que trabaja con uno, hay gente que sobra, sin dar nombres, pero sobra. La decisión la tiene que tomar Ud. y el concejo no tiene nada que ver.

1.125.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Creo que es momento de más transparencia, porque se requiere ingeniería mayor, tenemos que hacer lo que dijimos en campaña, honremos a nuestros electores, ya que se requiere disminuir los gastos. La respuesta a los asistentes de la educación es que en un mes más se va a tomar una decisión para que a partir del 2022 aumenten las remuneraciones.

1.126.- Concejal señor Gastón Fuentes: Creo que la gente que está afuera está esperando una respuesta, sabe lo que haría en su lugar, le diría algo va a haber pero va a haber algo a contar de 1 de enero de 2022. Porque el que vamos a ver, vamos a ver, no lo vemos nunca, es bueno que sepan señores concejales la Alcaldesa Ramona Reyes transformó el tema de los asistentes en un problema personal con Carlos Carrasco, lo vetó, quién pagó las consecuencias, incluso hizo listas paralelas para desbancarlo, y fue al revés sacó el 90% de los votos. Lleva 12 años, Carlos Carrasco llegó cuando yo era Alcalde, y en 12 años ha dado una pelea, que yo no la habría dado, ha tenido problemas de salud, pero sigue, se debe dar una señal, sin hablar de montos, establecer un compromiso, se debe dar una señal hoy. Ud está preocupado por la gestión, pero ellos están frustrados porque tenían la esperanza y se le está escapando de las manos.

1.127.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: yo creo que el acuerdo unánime del concejo es mejorar las remuneraciones de los asistentes de la educación, trabajar con prudencia para llegar al objetivo que ellos proponen, pero que se están tomando medidas la denuncia a Fiscalía, el equipo financiero de la cifra exacta para solucionar el saldo negativo, una ingeniería completa del director del Daem. Equipo jurídico y financiero, suprimir capacitación, horas extras, que permita el aumento de remuneraciones de los asistentes de la educación. Por eso don Gastón era necesario que el concejo conociera estos antecedentes para tomar en conjunto

la situación y buscar soluciones, valora la labor de Nicolás Torres y sus propuestas. Hoy como concejo municipal, a pesar de la intensidad y la tensión del inicio, salimos fortalecidos.

1.128.- Concejal señor Gabriel Montecinos: Una consulta al abogado, respecto a la jurisprudencia, porque Ud. mencionó que esta situación se había dado en muchos municipios, que jurisprudencia habrá al respecto en relación a otros municipios, porque si vamos a dar la hora, no conviene hacer la querrela, seamos honestos.

1.129.- Nicolás Torres, abogado Daem: Concejal las sanciones son bajas, y atendiendo a esas situaciones algunas municipalidades no han adoptado medidas respecto a esto, es una situación que es generalizada, se ha pensado que es una especie de error común, sin embargo no es así. Reitero la invitación a que se haga esta gestión, porque independiente de que las sanciones sean bajas, se sienta una base, encontramos responsables, después vamos a saber que pasó realmente. Independientemente que esa persona no pague con multa, no pague con cárcel, vamos a tener responsables y esa certeza jurídica es la que un municipio necesita.

1.130.- Concejal señor Gastón Fuentes: Señala que el Diario Austral de Valdivia, una publicación de tipo legal, donde el ex alcalde Corral y otros funcionarios están pagando altas sumas de dinero, así que la justicia, Gabriel, funciona. Demora pero funciona.

1.131.- Nicolás Torres, abogado Daem: lo importante es que con esta denuncia abrimos una brecha, se abre una puerta, lo que encontremos lo determinará la investigación.

1.127.- Alcalde señor Miguel Ángel Carrasco: Se da por finalizada la reunión.

Miguel Ángel Carrasco García
ALCALDE DE PAILLACO

Carola Medel Veloso
SECRETARIA MUNICIPAL